

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 28 DIC. 2017

DECRETO N° N° 4477 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de Diciembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **FELIPE ANDRES EMANUEL INOSTROZA AVILA** .F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 11 de Diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FELIPE ANDRES EMANUEL INOSTROZA AVILA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 08 de octubre de 1991
FUNCION	: Paradocente
JORNADA.	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 24 de Noviembre de 2017.-
HASTA	: 30 de Noviembre de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Lilian Salazar Peña.
RENTA	: \$ 338.550.-
A.F.P. - SALUD	

215 21 03 004.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YJO/UMP/igj.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-